MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. Nº 12 39.

CHIGUAYANTE, 1

1 5 OCT. 2013

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE PABLO IVAN NAVARRO VERGARA

RUT 5.249.848-1

TITULO Profesor de Educación Básica

ESTABLECIMIENTO E-0999

CARGO Docente de Educación Básica

JORNADA Básica 6 Hrs.
DESDE 8 de abril de 2013
HASTA 28 de febrero de 2014

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Necesidades del Servicio, Ley 20.248.

CONTRATACION
DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

ISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL ALCALL

ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

- Sr. Contralor Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta PersonalLey de Transparençia
- JARV/LTS/LFP/CRR/SIH/CDA/CSN/fcb.



